CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.9402251 de 2026
AREA PROTEGIDA

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los veinticuatro (24) día del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), el servidor judicial **Guillermo Alberto Perafán Delgado**, Profesional Universitario Grado 11, quien para los efectos de la presente actúa en nombre y representación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio como Supervisor, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato de servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para los servidores judiciales, proveedores, contratistas y usuarios de las diferentes sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial de la cabecera del circuito de Villavicencio. N° **CO1.PCCNTR.9402251 de 2026**.

Objeto:

> "*Contratar el servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para los servidores judiciales, proveedores, contratistas y usuarios de las diferentes sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial de la cabecera del circuito de Villavicencio.*"

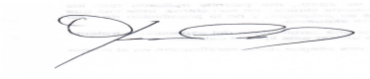
Contratista:

> Ambulancias del Llano, identificada con NIT N°: 822.007.837 – 1, representada legalmente por la señora Valeria Jaramillo Garzón identificada con cedula de ciudadanía No 1.006.877.027.

Contratante:

> La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

Se dio cumplimiento de cada una de las actividades en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2026, encontrando que están ajustadas a lo pactado, no siendo otro el motivo de la presente certificación se da por recibido a satisfacción el informe presentado por la contratista y se firma, a los veinticuatro (24) día del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



GUILLERMO ALBERTO PERAFÁN DELGADO
Profesional Universitario Grado 11